



REFERENCIES
EXPEDIENTS: SDA/2025/0032 - 26/05/2025 15:23
SIGNATURES
Processos Automatitzats: 02/06/2025 13:03
Antonio Ropero Villaró : Secretari - 02/06/2025 14:42
Felix Laramosa Pique : 02/06/2025 17:39



Ajuntament de Lleida

ANTONIO ROPERO VILARÓ, secretario general del Ayuntamiento de Lleida, según el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, sin perjuicio del texto definitivo del acta,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2025, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que, traducido de su original en lengua catalana, dice:

20.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL JXCAT LLEIDA-CM, PARA PROMOVER QUE LLEIDA SE CONVIERTA EN CAPITAL EUROPEA DEL VOLUNTARIADO..

El señor alcalde da cuenta al Pleno de la moción declarativa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento orgánico municipal, presentada por el grupo municipal JxCAT Lleida-CM, para promover que Lleida se convierta en capital europea del voluntariado, que se transcribe literalmente a continuación:

"MOCIÓN PARA PROMOVER QUE LLEIDA SE CONVIERTA EN CAPITAL EUROPEA DEL VOLUNTARIADO

Lleida dispone de un tejido asociativo ancho y de gran tradición, que es parte sustancial de la sociedad leridana, a la vez que contribuye a su articulación y a la construcción de su identidad, en el seno de la sociedad y cultura catalanas. Son más de 900 las entidades asociativas que figuran en el Registro Municipal de Entidades, en los diferentes ámbitos desde las artes visuales, plásticas y escénicas a la atención social, desde la cooperación internacional y derechos humanos a la cultura, pasando por la ecología y defensa del medio ambiente, la educación y la formación, el deporte, la salud, las entidades vecinales, las entidades religiosas, la atención a las personas mayores y a los niños, adolescentes y jóvenes, entidades interculturales, asociaciones de promoción de la música, el ocio, el ocio y la animación, entidades vinculadas a la Universidad de Lleida y, en general, al voluntariado.

Las entidades promueven la convivencia, el civismo y la cohesión social, y son ámbitos de construcción de conocimiento y de vínculos entre personas de diferentes orígenes, lenguas, culturas y religiones que han encontrado, libre y voluntariamente, una vía de participación social, fundamento de una democracia activa. Las entidades, de pronto, han contado con la participación comprometida de personas con diferentes capacidades, expresión de su voluntad integradora.

Las personas voluntarias, parte esencial de las entidades dedican, de una manera libre, sin contraprestación económica, parte de su tiempo al servicio de los demás o a intereses sociales y colectivos, por medio de la participación en programas de voluntariado que llevan a cabo entidades sin ánimo de lucro en actividades de interés general que se cumplen en los ámbitos y otros, de conformidad con lo establecido en la Ley 25/2015, de 30 de julio, del voluntariado y de fomento del asociacionismo.

Los estudios sobre voluntariado apuntan a que alrededor de un 13% de la población catalana realiza alguna labor de voluntariado, ya sea formal o informal, lo que supondría, aplicar el mismo porcentaje, que en la ciudad de Lleida unas 18.000 personas realizan alguna actividad de voluntariado en algún momento, con un gran y positivo impacto en al menos un tercio de la población leridana, en una estimación prudente.

Por ello, procede y es de estricta justicia que la Patria reconozca su trabajo, apoye y visibilidadadamente el asociacionismo y el voluntariado, facilite e impulse su actividad esencial, coopere amplia y decidida, ya que son instituciones de transformación social, de creación de



REFERÈNCIES
EXPEDIENTS: SDA/2025/0032 - 26/05/2025 15:23
SIGNATURES
Processos Automatitzats: 02/06/2025 13:03
Antonio Ropero Vilaró : Secretari - 02/06/2025 14:42
Felix Larrosa Pique : 02/06/2025 17:39



Ajuntament de Lleida

convivencia y de construcción de ciudad. A su vez, la Paeria debe fortalecer las políticas públicas que permitan y refuercen el ejercicio libre e independiente de las entidades y los voluntarios, en colaboración con todas las demás instituciones y agentes que operan en la ciudad de Lleida, y debe incentivar la concienciación social sobre la importancia del voluntariado y del asociacionismo y de los principios y valores que les informan.

Lleida, Capital Europea del Voluntariado

Una manera excelente de reconocer la labor del voluntariado y de las entidades en las que se reúnen es promover que la ciudad de Lleida se convierta en la Capital Europea del Voluntariado (EVC-European Volunteer Capital), que convoca anualmente el Centro de Voluntariado Europeo (CEV). Creado en el año 1992, reúne a más de 60 organizaciones dedicadas a la promoción y el apoyo al voluntariado y el voluntariado en Europa, de la que la Federación Catalana de Voluntariado Social (FVCS), con una sede en Lleida, es miembro y mantiene vínculos estrechos.

La Capital Europea del Voluntariado nació para celebrar y promover el voluntariado y su impacto, reconociendo las entidades municipales que apoyan y fortalecen el mediante políticas continuadas y programas desarrollados en colaboración con centros y entidades del voluntariado.

El gobierno de La Paeria, en su "Pacto presupuestario para el progreso económico y social de la ciudad de Lleida", documento fruto del diálogo establecido entre Junts y el Partit dels Socialistes de Catalunya, tiene como uno de sus objetivos trabajar para conseguir que Lleida se convierta en Capital Europea del Voluntariado, distinción que permite reivindicar la acción solidaria de la ciudad y extender los valores de la solidaridad a Europa.

Tomar parte del concurso para convertirse en Capital Europea del Voluntariado fortalecerá el voluntariado y conectarán las acciones, estrategias, políticas y programas de voluntariado en Lleida, presentes y futuras con el contexto europeo, a la vez que supondrá la oportunidad de unirse a una comunidad única de municipios la "Comunidad de Candidatos a la Capital Europea del Voluntariado". Hasta el día de hoy, han sido declaradas EVC las ciudades de Maia (2026), Mechelen (Malinas) 2025, Trento 2024, Trondheim 2023, Gdansk 2022, Berlin 2021, Padova 2020, Košice 2019, Aarhus 2018, Sligo 2017, London 2016, Lisbon 2015, Barcelona 2014.

Los objetivos que el Centro de Voluntariado Europeo (CEV) ha aprobado en el Plan Europeo del Voluntariado 2030 (PEV) están plenamente orientados con las acciones que promueve la Paeria de Lleida, con la colaboración de las entidades del voluntariado de la ciudad, que buscan asegurar que las organizaciones de voluntariado sean siempre incluidas en el diseño y la ejecución de las políticas de cohesión social, y garantizar la protección de los principios básicos del voluntariado, el cual ofrece una respuesta única a cuestiones tales como: las desigualdades sociales y económicas, la reducción del espacio para la sociedad civil y la democracia; el cambio climático; la soledad, la brecha digital y la protección del patrimonio cultural nacional.

Es por todo ello que el grupo municipal de Junts propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Tal y como establece el acuerdo presupuestario para el progreso económico y social de la ciudad de Lleida entre Junts y el PSC, promover la candidatura para que Lleida se convierta en Capital Europea del Voluntariado (EVC) en el año 2028 con el objetivo de que la consecución de la capitalidad y las acciones que se dirijan sean reconocidos como un proyecto de ciudad, una causa común que una a la ciudadanía de la ciudad y sus entidades frente a los retos de la sociedad y a los problemas crecientes y universales, entre ellos, superar las desigualdades sociales y económicas, ensanchar el compromiso con la democracia, la defensa de los derechos humanos, prevenir el discurso del odio y el populismo y promover la convivencia y el civismo.



REFERÈNCIES
EXPEDIENTS: SDA/2025/0032 - 26/05/2025 15:23
SIGNATURES
Processos Automatitzats: 02/06/2025 13:03
Antonio Ropero Villaró : Secretari - 02/06/2025 14:42
Felix Lamas Pique : 02/06/2025 17:39



Ajuntament de Lleida

Segundo.- Promover los siguientes objetivos en el proceso de presentación de la candidatura:

- Expresar el reconocimiento y apoyo de la Patria al asociacionismo y el voluntariado, en los diferentes ámbitos con representación en la ciudad, y fortalecer la cooperación con las entidades para la transformación social y la construcción de convivencia.
 - Promover los valores y principios que informan el voluntariado e incentivar su concienciación social sobre su importancia.
 - Promover y facilitar que más ciudadanos de diversas realidades, capacidades, culturas y orígenes para conseguir que se comprometan activamente como voluntarios.
 - Promover el compromiso con la democracia, la defensa de los derechos humanos, la prevención del discurso del odio y el populismo.
 - Promover la convivencia y el civismo en la ciudad.
 - Impulsar la elaboración participativa de un decálogo de buenas prácticas del voluntariado en la ciudad, que establezca principios, compromisos y criterios compartidos para fortalecer la calidad, la ética y el impacto de la acción voluntaria.
 - Situar Lleida entre las ciudades europeas que conforman la "Comunidad de Candidatos a la Capital Europea del Voluntariado ", como forma privilegiada de ser conocidos, y proyectar la ciudad, por toda Cataluña, de España y de los países europeos.

Tercero.- Instar al Ayuntamiento de Lleida a que emprenda todos los trámites necesarios y adopte las resoluciones precisas, también en términos presupuestarios, para concurrir, con plenas garantías, al concurso para convertirse en EVC, entre los que, convertirse en miembro firmante de la carta de Ciudades Integradoras (Integrating Cities Charter).

Cuarto. Instar al Ayuntamiento de Lleida para que informe de la voluntad de convertirse en EVC al Gobierno de la Generalitat, en el Parlamento de Cataluña, al Gobierno del Estado español, a la Diputación de Lleida y promueva los acuerdos adecuados con dichas administraciones para fortalecer la candidatura en los ámbitos institucionales, relationales y de aportación de recursos.

Quinto. Instar al Ayuntamiento de Lleida para que informe de la voluntad de convertirse en EVC en La Universidad de Lleida y en las instituciones y entidades empresariales, económicas, sindicales y sociales de la ciudad con la finalidad de sumar ideas, voluntades y recursos en favor de la candidatura.

Sexto. Instar al Ayuntamiento de Lleida para que informe de la voluntad de convertirse en EVC en las fundaciones, instituciones, asociaciones leridanas en todos los ámbitos y entidades del voluntariado de la ciudad con idéntica finalidad.

Séptimo. Informar a la Federación Catalana de Voluntariado Social, como a la entidad, con una sede en Lleida, miembro del Centro Europeo del Voluntariado (Centre for European Volunteering) y de la Plataforma del Voluntariado de España, de la voluntad de convertirse en EVC y establecer los acuerdos necesarios para impulsar, gestionar y favorecer la candidatura, en coordinación con la Paeria de Lleida.

Octavo. Constituir un grupo de impulso de la candidatura, presidida por el Alcalde, con participación de los grupos municipales que opten por avalarla y comparten sus objetivos, y representantes de las instituciones, entidades y asociaciones leridanas que se comprometan con la iniciativa y de la Federación Catalana de Voluntariado Social, con la composición y funciones que se determinen, de común acuerdo con los grupos firmantes de la Moción y aquellos otros grupos que le apoyen. Su constitución debe hacerse durante el mes siguiente al de la aprobación de la Moción. En la sesión de constitución se presentarán las bases fundamentales del programa de acción para convertirse en Capital Europea del Voluntariado.

Noveno.- Trasladar estos acuerdos a la Federación Catalana del Voluntariado Social (FEVOL).



REFERÈNCIES
EXPEDIENTS: SDA/2025/0032 - 26/05/2025 15:23
SIGNATURES
Processos Automatitzats: 02/06/2025 13:03
Antonio Ropero Vilaró : Secretari - 02/06/2025 14:42
Felix Larrosa Pique : 02/06/2025 17:39



Ajuntament de Lleida

En este punto del orden del día intervienen: del grupo municipal COMÚDELLEIDA, la concejala doña Laura Bergés Saura; del grupo municipal VOX, el concejal señor Josep Roca Tlemsani; del grupo municipal JXCAT Lleida-CM, la concejala señora Neus Caufapé Caufapé; del grupo municipal ERC-AM, el concejal señor Xavier Estrada Fernández y la concejala señora Jordina Freixanet Pardo; del grupo municipal PP, la concejala señora María Antonia Maller Lafont y del grupo municipal PSC-UNITS-CP, el concejal señor Roberto Pino Céspedes y el alcalde señor Fèlix Larrosa Piqué. Finalizado el debate, la moción se somete a votación.

Votación

SE APRUEBA la moción precedente.

Votos a favor: 19

Grupo municipal PSC-UNITS-CP (9), señor Fèlix Larrosa Piqué, señora Begoña Iglesias Delgado, señor Carlos Enjuanes Llop, señora Cristina Morón Molina, señora Carme Valls Llaràs, señora Pilar Bosch Vilana, señor Xavier Blanco Pérez, señor Jackson Quiñónez Vernaza y el señor Roberto Pino Céspedes.

Grupo municipal ERC-AM (4), señora Jordina Freixanet Pardo, señor Juan José Falcó Monserrat, señora Sandra Castro Bayona y señor Xavier Estrada Fernàndez.

Grupo municipal JXCAT LLEIDA-CM (5), señora Violant Cervera Gòdia, señora Neus Caufapé Caufapé, señor David Melé Garcés, señor Sergi Grimaú Gragera y señora Rosa Jové Montañola.

Grupo municipal COMUNADELLEIDA (1), señora Laura Bergés Saura.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 7

Grupo municipal PP (5), señor Xavier Palau Altarriba, señora Ana María Florista Izquierdo, señora María Antonia Maller Lafont, señor Roger Melero Serra y señora Marta Tristany Fontanals.

Grupo municipal VOX (2), señora Gloria Rico Iribarne y señor Josep Roca Tlemsani.

Y, para que conste, firmo este certificado con el visto bueno del señor alcalde.

Heida, en fecha de la firma electrónica.